TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025
BOE 18 DE DICIEMBRE DE 2025
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

TURNO LIBRE

ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Responda a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados. Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable. Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente. No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente. En el desarrollo del ejercicio deberá explicar de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.

PREGUNTA 1 (8 puntos)

La Junta de Andalucía, que asumió funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral traspasados según el RD 62/2011, de 21 de enero, ha presentado en el registro de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una solicitud de otorgamiento de un título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a la modificación interior sustancial de un puerto de gestión autonómica existente en la provincia de Málaga. En esta solicitud, se ha adjuntado la siguiente documentación:

- "Proyecto básico de remodelación de la rampa de varada y reordenación del puerto", fechado en enero de 2026, cuyo objeto es la ampliación de la rampa de varada ocupando parte de la superficie de lámina de agua del interior del puerto, la construcción de dos nuevos pantalanes para dotar al puerto de mayor número de atraques, y la reordenación de usos en la zona de servicio terrestre del puerto.
- "Informe justificativo de la adecuación de las actuaciones reflejadas en el proyecto de enero de 2026 a los criterios de compatibilidad y de su contribución a la consecución de los objetivos ambientales".

NOTA: Según la información aportada, esta actuación no está sujeta a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

1.1. Indique cuál sería el título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre a otorgar, señale el contenido mínimo que debería incluir el proyecto de enero de 2026, e indique si con la documentación presentada sería suficiente para continuar con la tramitación del citado título de ocupación. **(5 puntos)**

1.2. Indique de forma esquemática el procedimiento que se debería seguir para el otorgamiento del citado título de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. **(3 puntos)**

PREGUNTA 2 (5 puntos)

En el municipio de Almarena existe una playa declarada en situación de regresión grave desde el año 2023. Sobre dicha playa se sitúa un establecimiento destinado a restauración que cuenta con concesión legal. En los últimos años, el mar ha alcanzado el establecimiento en varias ocasiones. En particular, en el año 2025, su inundación por un temporal provocó daños significativos, por lo que su propietario solicita a la Demarcación de Costas autorización para su rehabilitación.

En la zona de servidumbre de protección de dicha playa se sitúa un hotel, construido antes de la entrada en vigor de la actual normativa de costas y con título habilitante vigente. Dada la antigüedad del hotel, su propietaria pretende realizar obras de modernización en el edificio.

2.1. Indique en qué sentido debe responder la Demarcación de Costas a la solicitud del establecimiento destinado a restauración. **(1,5 puntos)**

2.2. Indique si es posible realizar las actuaciones que pretende la propietaria del hotel. Señale el trámite administrativo a realizar y la administración pública a la que dirigirlo. **(2 puntos)**

2.3. La Demarcación de Costas plantea una actuación de regeneración de la playa. Justifique en cuál de los siguientes casos será necesario un mayor volumen de arena de aportación para la regeneración de la playa (asumiendo el resto de variables iguales) **(1,5 puntos):**

- Caso 1: longitud de berma proyecto regeneración = 20 m; D_{50} = 0,3 mm en sedimento de la playa nativa.
- Caso 2: longitud de berma proyecto regeneración = 30 m; D_{50} = 0,25 mm en sedimento de la playa nativa.

PREGUNTA 3 (7 puntos)

La sociedad "Costa Sabor, S.L." solicita la instalación de un establecimiento desmontable destinado a la venta de comidas y bebidas (EECOYBE) durante las temporadas turísticas, por un plazo de 14 años. La instalación consiste en:

- Módulo desmontable destinado a cocina y barra: 40 m².
- Terraza con mesas y sillas: 80 m².
- Zona de apoyo para almacenamiento temporal: 30 m².

El proyecto económico presentado por la empresa contempla:

Inversión inicial:

Concepto	Presupuesto de ejecución material (€)
Módulo desmontable	145.000,00
Equipamiento de cocina	34.800,00
Mobiliario de terraza	15.500,00
Instalaciones eléctricas y de agua	10.000,00
Transporte y montaje	6.000,00

Beneficios estimados por la actividad (Importe neto (€), antes de impuestos):

Periodo años	Ingresos previstos	Gastos de explotación
2026-2030	369.000,00 €	229.000,00 €
2031-2035	494.000,00 €	276.000,00 €
2036-2039	467.000,00 €	252.000,00 €

La Administración valora el bien ocupado, de acuerdo con el valor medio catastral del suelo urbanizable en zonas colindantes, en 210,80 €/m².

3.1. Indique cuál sería el titulo necesario, quién es el órgano competente para resolver la solicitud, y el plazo máximo que tendría para resolver y notificar. **(1 punto)**

3.2. Calcule el canon de ocupación del dominio público marítimo terrestre que el solicitante deberá devengar anualmente a la Administración. **(3 puntos)**

El servicio de vigilancia ha observado que se han iniciado las obras e instalación del establecimiento expendedor de comidas y bebidas, y tras requerir expresamente la paralización de las mismas, inmediatamente se observa que éstas han parado su ejecución:

3.3. Indique la tipificación de la infracción. **(1 punto)**

3.4. Indique si fuese posible sancionar la acción o si es necesario esperar a la Resolución del expediente de solicitud de ocupación. En el caso de que la conducta fuera sancionable, y se valoran las obras ya realizadas en 12.000 €, realice una propuesta sobre la sanción que correspondería imponer. **(2 puntos)**

PREGUNTA 4 (6 puntos):

De acuerdo con el esquema que se adjunta, en el Organismo de cuenca existe una solicitud de aprovechamiento de las aguas superficiales del cauce A para destinarlas al riego de una determinada superficie.

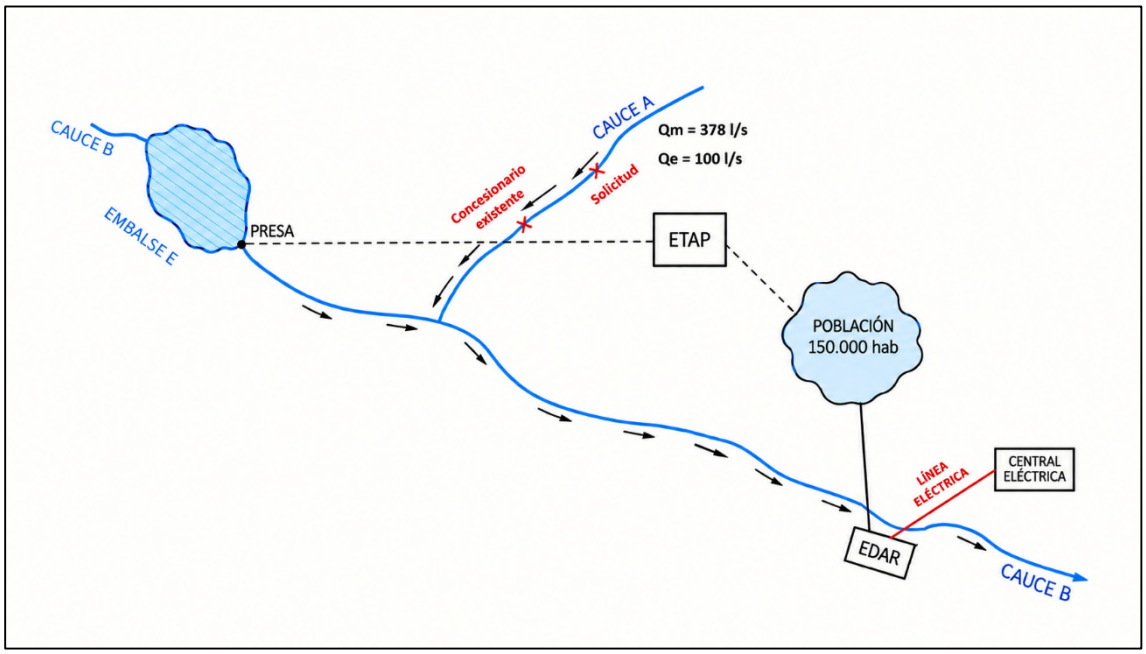

Si por el cauce A circula en régimen medio un caudal de 378 l/s, debe mantenerse un caudal ecológico de 100 l/s y existe un concesionario preexistente con un caudal concedido de 135 l/s, responda a las siguientes cuestiones:

3.1. ¿Qué título administrativo requiere el interesado que ha presentado la solicitud de aprovechamiento de las aguas superficiales del cauce A para riego? Justifique la respuesta. **(1 punto)**

3.2. En caso de que proceda el otorgamiento del título administrativo, ¿cuál es el plazo máximo por el que se puede otorgar? **(1 punto)**

3.3. En el supuesto de que el interesado solicite un caudal de 170 l/s, siendo captado aguas arriba del concesionario preexistente, justifique desde el punto de vista de las afecciones a terceros si la concesión solicitada podría ser otorgada. **(2,5 puntos)**

3.4. En lo que respecta a la caducidad del título concesional, en el supuesto de que el Organismo de cuenca constate que el aprovechamiento de aguas preexistente lleva inactivo 2 años por causa imputable a su titular, ¿podría actuar el Organismo de cuenca a efectos de extinción del título administrativo? Justifique la respuesta. **(1,5 puntos)**

PREGUNTA 5 (4 puntos)

De acuerdo con el esquema de la pregunta anterior, el abastecimiento del núcleo de población es servido desde el embalse E ilustrado. Si la dotación prevista en la planificación hidrológica es de 350 l/hb/día, teniendo el núcleo de población a servir 150.000 habitantes.

5.1. Determine de forma razonada cuál debería ser el volumen anual a otorgar en la preceptiva concesión de abastecimiento urbano, expresando el mismo en metros cúbicos/año (m3/año). **(0,50 puntos)**

5.2. Estimando en un 20% los retornos del abastecimiento servido, ¿cuál debe ser el volumen anual que debe contemplarse en la preceptiva autorización de vertidos del municipio? Exprese el volumen en metros cúbicos/año (m^3/año). **(0,50 puntos)**

5.3. A efectos de legalización de la línea eléctrica que alimenta las instalaciones de la EDAR y cruza el cauce B, describa brevemente la documentación técnica a presentar junto con la solicitud de autorización de la línea. Durante la instrucción del procedimiento, ¿es preceptiva realizar la información pública de la solicitud? **(1,5 puntos)**

5.4. El municipio estudia a futuro la posibilidad de producir y regenerar las aguas residuales depuradas en la EDAR para habilitar su reutilización posterior. ¿Qué título administrativo es preceptivo para poder realizar el posterior aprovechamiento y uso de las aguas regeneradas? Justifique la respuesta. **(1,5 puntos)**

PREGUNTA 6 (3 puntos):

Con fecha 15 de julio de 2025, un Agente Medioambiental formula denuncia por el vertido de purines al cauce de un río perteneciente a una cuenca hidrográfica intercomunitaria, procedentes de una explotación ganadera. El 25 de agosto de 2025, el Organismo de cuenca acuerda la incoación de expediente sancionador contra la citada explotación ganadera por los hechos denunciados.

Frente al acuerdo de incoación, la explotación alega la existencia de una solicitud de autorización de vertido de purines presentada el 3 de marzo de 2024. Dichas alegaciones fueron desestimadas por el órgano instructor en la correspondiente Propuesta de resolución.

De acuerdo con los datos obrantes en el expediente, se estima que la cantidad de purines vertida al cauce asciende a 50 toneladas.

El río afectado se encuentra clasificado como río de montaña tipo R-T22, «Ríos cántabro-atlánticos calcáreos». Asimismo, el tramo de cauce afectado por el vertido se encuentra incluido en una Zona Especial de Conservación (ZEC) integrada en la Red Natura 2000.

A la vista de los hechos y datos expuestos:

6.1. Valore los daños causados al dominio público hidráulico como consecuencia del vertido indicando los preceptos legales aplicables. **(2 puntos)**

6.2. A la vista de la solicitud de autorización de vertido presentada por la explotación ganadera, determine el régimen de autorización aplicable al vertido objeto del expediente sancionador. **(1 punto)**

PREGUNTA 7 (3 PUNTOS)

En el último informe mensual de seguimiento de los indicadores y de la situación de sequía y escasez publicado por el MITECO, se recoge, para las diferentes Unidades Territoriales (UT) de una demarcación hidrográfica intercomunitaria, la evolución mensual de tipos de distintos indicadores.

A continuación, se presentan los valores correspondientes al último trimestre disponible de 2026 para la tipología de indicadores calculados a partir de la probabilidad de lluvias, Índice de Precipitación Estandarizado (SPI).

UT	MAYO	JUNIO	JULIO
UTS - 1	0,380	0,330	0,320
UTS- 2	0,320	0,210	0,250

A la vista de los datos expuestos:

7.1. ¿Qué fenómeno hidrológico permite diagnosticar los indicadores facilitados? Justifique brevemente su respuesta. **(1 punto)**

7.2. Considerando únicamente los indicadores facilitados, defina la situación para cada UT, y si fuera el caso, identifique las medidas excepcionales que la normativa vigente permite aplicar a la demarcación hidrográfica, citando las disposiciones legales correspondientes. **(2 puntos)**

PREGUNTA 8 (4 PUNTOS)

Se ha presentado en un Organismo de cuenca un proyecto para la construcción de viviendas de uso residencial. La parcela elegida para su ubicación, de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente, se encontraba en situación básica de suelo urbanizado a fecha 30 de diciembre de 2016. Asimismo, se ubica dentro de la zona de policía y de la zona de flujo preferente, según la cartografía oficial del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

8.1. Dentro del ámbito de competencias de la administración hidráulica, ¿está permitida la construcción? En caso afirmativo, responda brevemente qué condiciones específicas se le exigirían. **(4 puntos)**